



N° 9-SG-2011.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 1 de abril del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el día **lunes 4 de abril del 2011, a las 17h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Designación del representante del Concejo Municipal para que integre el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Vicente Maldonado, conforme lo dispone el Art. 28 No. 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
4. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.